



**Personería
de Medellín**

Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

Distrito Especial de Medellín, 22 de marzo de 2024

Señora:

GLORIA AMPARO MONTOYA RINCON

Amparo01montoya@gmail.com

Barrio Limonar número 2.

San Antonio de Prado. Medellín.

Carrera 49 Nro. 49- 73 Of. 12-02.

Medellín

Convocante

FRANCISCO JAVIER JARAMILLO

Transversal 48DSur. N°61-39. Interior 101.

Tel: 3122125902.

franciscojjaramilloc@gmail.Com

Apoderado convocante:

Señores:

SR. HAYDER BUSTOS MUÑOZ

Conductor

Calle 42 Sur. N° 74-04.

Teléfono: 6042860140

cootrasana@cootrasana.com.co

Sr. EDISSON AGUDELO ESPINAL

Calle 64Sur. N° 67-144.

Gerente, Rápido la Santamaría S.A.S b Complejo mixto San José Propietaria".

Teléfono: 320-788-00-05.

rapidosantamaha@gmail.Com

SR. GUSTAVO ALBEIRO JARAMILLO F.

Gerente, Cootrasana. "Afiliadora".

Calle 42Sur. N° 74-04

Teléfono: 604-286-01-40.

cootrasana@cootrasana.com.co

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FSC0004	VERSION	17
RESOLUCION	132	VIGENCIA	10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



**Personería
de Medellín**

Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

SRA. OMAIRA DUQUE ÁLZATE. •

Gerente, La Equidad Seguros OC "Garante"
Calle 3Sur. No. 41-65. Edif Banco de Occidente /Piso 201.

Tel: 604-473-11-12.

Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Convocados

Asunto: Citación Audiencia de Conciliación
Negocio N° 859274456- 2024

Mediante petición del 12 de febrero de 2024, el señor FRANCISCO JAVIER Jaramillo C, ciudadano mayor de edad, residente y domiciliado en el Municipio Itagüí identificado con la cedula de ciudadanía número 71.8875.043 Jericó abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 91.719 del consejo superior de la judicatura en representación de la señora GLORIA AMPARO MONTOYA RINCON, presentó solicitud para celebrar Audiencia de Conciliación

Cuyo objeto es llegar a un acuerdo con los señores sr. **HAYDER BUSTOS MUÑOZ** en calidad de conductor vehículo tipo bus de placas **STC – 196**, el sr. **EDISSON AGUDELO ESPINAL** gerente, rápido la Santamaría S.A.S propietaria", sr. **GUSTAVO ALBEIRO JARAMILLO F.** gerente, Cootrasana. "afiladora"., sra. **OMAIRA DUQUE ÁLZATE.** Gerente, **LA EQUIDAD SEGUROS OC "GARANTE"** por accidente de tránsito ocurrido el día 17 de diciembre de 2021,

Con el fin de celebrar la Audiencia de Conciliación, sírvase comparecer el **11 DE ABRIL DE 2024 A LAS 2:00 P.M.** Al **Centro de Conciliación de la Personería** Distrital de Medellín, ubicado en la **Carrera 53 A N. 42 - 94**, Sótano B, sala 2, Alpujarra al frente del Edificio de Tele Antioquia, Medellín.

Se le hace saber lo consagrado en el artículo 58 de la Ley 2220 de 2022: "*Las partes deberán asistir a la audiencia de conciliación, y podrán hacerlo con sus apoderados cuando así lo consideren.*"

En aquellos eventos en los que el domicilio de alguna de las partes no se encuentre en el municipio del lugar donde se vaya a celebrar la audiencia, o alguna de ellas se encuentre por fuera del territorio nacional o cuando ocurran circunstancias que configuren caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitarse al conciliador que la audiencia de conciliación pueda celebrarse con la sola comparecencia del apoderado de la parte, debidamente facultado para conciliar".

Adicional a lo anterior, se le pone de presente lo estipulado en el artículo 59 de la Ley 2220 de 2022, norma la cual consagra que si usted no comparece a la audiencia y no justifica su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la

PROYECTÓ:	REVISÓ:
CODIGO FSCO004	VERSION 17
RESOLUCION 132	VIGENCIA 10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



SC735-1



**Personería
de Medellín**

Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

fecha fijada para la celebración de la audiencia, “siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos”; además, “siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, el juez impondrá a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia, una multa hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

Nota: Por favor presentar su cédula de ciudadanía el día de la audiencia.

Cualquier información adicional comuníquese al correo electrónico hmurrutia@personeriamedellin.gov.co o al teléfono (604) 3849999 en el horario de 7:30 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

HAIVERTH MOSQUERA URRUTIA

C.C. 80.769.608

Abogado Conciliador

Ministerio de Justicia y del Derecho

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FSC0004	VERSION	17
RESOLUCION	132	VIGENCIA	10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1





**Personería
de Medellín**

Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



SC735-1